

**RESUMEN DE RESOLUCIONES EJECUTIVAS
REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA INTERNACIONAL
Ojai, California, EE.UU.
14 a 17 de octubre de 2018**

COMITÉ DE AUDITORÍA

1. El comité seguirá supervisando y haciendo seguimiento a los planes de acción.

COMITÉ DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

1. Se evaluó una queja constitucional presentada por el Consejo de Gobernadores del Distrito Múltiple E (Venezuela) contra una decisión de la Junta Directiva Internacional de trasladar a cuatro clubes de Aruba, Bonaire y Curacao del Distrito E1 (Venezuela), área estatutaria III al Distrito 35N (Florida, EE.UU.) área estatutaria I, y determinó que existía causa para proceder con la evaluación de la queja y pasar al cuarto paso del procedimiento constitucional para resolver quejas, y ratificó la decisión de la Junta Directiva Internacional de junio de 2018, trasladando a los cuatro clubes de Aruba, Bonaire, y Curacao del Distrito E1 (Venezuela) al Distrito 35N (Florida, EE.UU.).
2. Nombró al Director Internacional Dr. Datuk Naga León Coordinador del antiguo Distrito 301-A1 (Filipinas) por el resto del año fiscal 2018-2019 y proporcionó un plan para que el antiguo distrito lo siguiera y pudiera restaurar su estado de distrito.
3. Revisó el manual de normas al actualizar en el capítulo XV a los agentes fiscales en la India y en Japón y pasó la política sobre agentes fiscales del Capítulo XV, Asuntos Legales al Capítulo XI, Finanzas, porque concuerda mejor con los deberes y responsabilidades del Comité de Finanzas.
4. Revisó el manual de normas al pasar la política de conflicto de intereses del Capítulo XV, Asuntos Legales al Capítulo XI, Finanzas, pues la División de Finanzas es la que implementa esta política y concuerda más con los deberes y responsabilidades del Comité de Finanzas.
5. Revisó la política de marcas registradas que aparece en el Capítulo XV del manual de normas al añadir el requisito de que las fundaciones de países deben ser evaluadas y aprobadas por la Junta Directiva Internacional.
6. Revisó el Capítulo XV, párrafo A.1.b. del manual de normas al aclarar que el emblema de la asociación es el de cada club y distrito fundado.
7. Revisó los estatutos del distrito estándar en el Capítulo VII del manual de normas relacionados con quién puede convocar una reunión de club especial en el caso de que el presidente no lo haga.
8. Revisó el Capítulo XV, párrafo C del manual de normas incluyendo una interpretación constitucional que en virtud de su afiliación a un club de Leones, cada León es considerado miembro de nuestra asociación internacional.

COMITÉ DE CONVENCIONES

1. Estableció las cantidades per diem para los miembros asignados al Comité de Credenciales que sirven sin ningún otro reembolso y para los empleados de la asociación que asistan a la Convención Internacional de 2019 en Milán.
2. Revisó el horario de la Convención Internacional de 2019 en Chicago.
3. Hizo cambios internos al Capítulo VIII del manual de normas.
4. Enmendó el Capítulo VIII, párrafo E, Procedimiento Electoral.

COMITÉ DE SERVICIO A DISTRITOS Y CLUBES

1. Concedió estatus de protección al club de Leones Kozhencherry del Distrito 318-B (India) y al club de Leones Palu Maleo del Distrito 307-B2 (Indonesia) hasta el 7 de abril de 2019.
2. Aprobó las propuestas de redistribución presentadas por el Distrito Múltiple 101 (Suecia) y el 104 (Noruega) que tendrán lugar al cierre de la Convención Internacional de 2019, y la del Distrito Múltiple 21 (Arizona) que tendrá lugar al cierre de la Convención Internacional de 2020.
3. Nombró a la Exdirectora Internacional Elisabeth Haderer León Coordinadora de las República de Albania, de Kosovo y de las áreas sin distritar de la República de Bulgaria, y al Exgobernador de Distrito Daniel Zyambo León Coordinador del Distrito Provisional 412-B (República de Malawi y la República de Mozambique) los meses restantes de este año fiscal.
4. Extendió la subvención para la reestructuración y desarrollo del distrito para incluir las propuestas de redistribución que se aprueben el o antes del 30 de noviembre de 2021.
5. Se corrigió una referencia al Seminario para GED que aparece en el manual de normas para usar el título correcto de Primer Vicegobernador de Distrito/Seminario para Gobernador de Distrito Electo.
6. Eliminó el requisito de que un León debe de haber sido presidente de club antes de ser León Orientador.
7. Revisó la política de redistribución para que las propuestas de redistribución que se aprueben durante la reunión de la Junta Directiva de octubre o noviembre que se programen para el cierre de la Convención Internacional del mismo año fiscal deban tener elecciones antes del 1 de enero, para así permitirle al gobernador de distrito electo asistir al Seminario para Primeros Vicegobernadores de Distrito/Gobernadores de Distrito Electos en febrero.
8. Revisó la política de reembolso para Gobernadores de Distrito para incluir a la División de Administración de Distritos y Clubes en el proceso de aprobación de los aumentos de los presupuestos para gobernadores de distrito.

COMITÉ DE FINANZAS Y OPERACIONES DE LA OFICINA INTERNACIONAL

1. Aprobó la previsión del primer trimestre del año fiscal 2018-2019, reflejando un déficit.
2. Enmendó el Capítulo XXI relacionado con el presupuesto de millas del Expresidente Internacional para reuniones autorizadas, y las fechas para presentar solicitudes de orador al Departamento de Viajes, y acordó evaluar el formato actual del formulario de visitas de todos los oradores oficiales a los que la asociación reembolsa gastos de viaje.

COMITÉ DE DESARROLLO DE LIDERATO

1. Revisó la política del manual de normas relacionada con el Instituto Regional de Liderato Leonístico (RLLI) para hacerle modificaciones en el futuro a ese programa.
2. Revisó la política del manual de normas relacionada con el número de días de instrucción del Programa de Institutos de Capacitación Docente de “cuatro” a “tres”.
3. Revisó el manual de normas para indicar que los programas son para desarrollo de liderato y no solo de liderato, e incluir la palabra “desarrollo ” donde sea necesario.

COMITÉ DE PLANES A LARGO PLAZO

1. Realizó un análisis detallado del plan estratégico de LCI: LCI Adelante
2. Revisó el acta constitutiva del comité para identificar las políticas que se debieran actualizar en la próxima reunión.
3. Analizó y discutió el estado del ‘Desafío de África ’, que fue una resolución que pasó inicialmente en abril de 2010 que estipula que cuando el continente alcance y mantenga más de 30.000 socios, el Comité de Planificación a Largo Plazo que esté en funciones en ese momento le pediría al Comité de Estatutos y Reglamentos que redacte la enmienda constitucional para que África pueda ser su propia área estatutaria en la siguiente convención internacional. El desafío de los 30.000 se excedió a finales de julio de 2018 y el informe acumulativo de septiembre de 2018 indicaba 30.706 socios y continúan creciendo. Felicitaciones a los Leones de África por alcanzar ese hito histórico.

El comité evaluará el progreso del aumento de socios del continente y en la próxima reunión hará una recomendación final a la Junta Directiva.

COMITÉ DE AUMENTO DE SOCIOS

1. Extendió el programa piloto “Bienvenidos a casa” hasta el 30 de marzo de 2020.
2. Revisó la estructura del Equipo Global de Acción para incluir distritos adicionales en África.
3. Aprobó otro Leo del Año 2017-2018.
4. Le permitió a antiguas Lionesses contar sus años de servicio hacia la obtención de la afiliación vitalicia.
5. Enmendó la política para que la supervisión del Departamento de Jóvenes Leones y Leos pasara del Comité de Actividades de Servicio al Comité de Desarrollo de Afiliación.
6. Extendió la fecha de expiración que se le había otorgado a Azerbaiyán hasta el 30 de junio de 2019.
7. Enmendó la política de la Junta Directiva para permitir que se dedicaran fondos adicionales a programas piloto con la aprobación de la Junta Directiva.
8. Aprobó un programa piloto para revertir las tendencias de afiliación en las AE I y II.

COMITÉ DE COMUNICACIONES DE MERCADOTECNIA

1. Revisó el Capítulo XIX, Protocolo oficial del manual de normas para añadir al Leo-León enlace con la Junta Directiva.

COMITÉ DE ACTIVIDADES DE SERVICIO

1. Aprobó que los siguientes Leones recibieran el premio a los Diez Asesores Mejores del Programa de Campamentos e Intercambio Juveniles por sus servicios el año Leonístico en 2017-2018.

<u>Nombre</u>	<u>Área Estatutaria</u>	<u>País</u>
Nazan Albayrak	IV.	Turquía
Angela Day	II.	Canadá
Eileen Delaney	I	EE.UU.
Ari Lindell	IV.	Finlandia
Gabriela Lutter	IV.	Alemania
Karl-Heinrich Mohr	IV.	Alemania
Diane Quinlan	I	EE.UU.
Birgit Rastetter	IV.	Italia
Pravin Sarnaik	VI	India
Yoshikazu Yano	V	Japón

(Resolución 1.)

2. Aprobó que la asociación y la Federación Internacional de la Diabetes trabajaran conjuntamente.
3. Aprobó el plan estratégico de mercadotecnia del Departamento de Actividades de Servicio de 2019.
4. Recibió un informe actualizado sobre el Programa de subvenciones pequeñas para la diabetes, incluyendo a los clubes que serán invitados a participar.

COMITÉ DE TECNOLOGÍA

1. Recibió un informe actualizado de GDPR y evaluó los datos que LCI necesita para administrar sus asuntos.
2. El comité colaboró con el Comité de Estatutos y Reglamentos lo cual resultó en una modificación de la política de la Junta acerca de la interpretación de ser socio de LCI.
3. El comité discutió y aprobó mejoras al proceso pues esas mejoras ayudarán a la asociación a largo plazo a medida que las prioridades quedan más claras y que los recursos se usen de modo prudente y con un costo efectivo.
4. El comité presentó la infraestructura y el plan de productos y explicó las razones para solicitar un presupuesto adicional. Dependiendo de su aprobación el pronóstico del comité será modificado para reflejar la cantidad adicional del presupuesto.

Para obtener más información sobre cualquiera de las resoluciones anteriores, consulte el sitio web de la asociación en www.lionsclubs.org o contacte a la oficina internacional llamando al 630-571-5466.